



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 4 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01819/2026

VISTO:

1. El Decreto exento N° 382, de fecha 13 de febrero de 2025, que ratifica el convenio de continuidad, transferencias de fondos de ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, con fecha 09 de enero de 2025, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
2. La Resolución Exenta No 046, con fecha 06 de febrero de 2026 que Aprueba el Convenio suscrito, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para la ejecución del Programa "Mujeres Jefas de Hogar".
3. Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, de fecha 09 de enero de 2025, firmado entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Programa Mujeres Jefas de Hogar ejecución 2025.
4. San Pedro de Atacama, de fecha 09 de enero de 2025 Decreto Exento N°4292, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la distribución presupuestaria del ítem Programa en Servicios Comunitarios.
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama a contar del 06 de diciembre de 2024.
6. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malgüe decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales".
7. La Resolución 36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en reintegrar los saldos no ejecutados del Programa Mujeres Jefas de Hogar, según el presupuesto establecido, para el cierre contable y financiero al convenio de transferencia de recursos del programa antes mencionado, entre la el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la región de Antofagasta y la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Ficha de Proyecto del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta de la Contraloría General de la República, que señala el monto del reintegro y el Análisis por cuenta emitido por la dirección de administración y Finanzas Municipal, ambas entidades establece un reintegro de recursos por un monto de \$198.453.- (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos).
- Informe consolidado de cierre electrónico de plataforma SISREC.
- Análisis por cuenta emitido por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por un monto de \$ 198.453.- (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos).

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, al reintegro de recursos correspondiente a la ejecución 2025 del Programa Mujeres Jefas de Hogar por un monto de **\$ 198.453.- (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos**

cincuenta y tres pesos). del convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Antofagasta y la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama. Cuenta de imputación de Ingreso N° 214-05-01-131 y la Cuenta de Imputación de Gasto N° 114-05-01-131 "Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025". Monto que debe depositarse a la brevedad a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT 60.805.000-0, mediante formulario de reintegro y Documento simultáneo N°112" disponible en la página web <https://www.tgr.cl/> y enviar comprobante a yasna.quispe@munispa.cl y volivares@sernameg.gob.cl.

2. **IMPÚTESE**, a la Cuenta de Egresos (gastos) N°114-05-01-131.-, asignadas al Programa Mujeres Jefas de Hogar, ejecución 2025.
3. **PÓNGASE**, en conocimiento a los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondiente.
4. **ARCHÍVESE**, el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exent N°382 Convenio PMJH-2025	Digital	Ver		
RES EX 046 PMJH SPA	Digital	Ver		
CONVENIO-PMJH-SPA 2025.	Digital	Ver		
Decreto N°4292 Aprobación Prgramas 2025.	Digital	Ver		
Informe Consolidado de Cierre Electrónico SISREC	Digital	Ver		
FichaProyecto Rendicones Aprobadas 2025 SISREC	Digital	Ver		
Análisis or Cta. MJH 2025 DAF Municipal	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/YQD

Distribución:

SUYIN HIP SÁNCHEZ control y gestión dirección de desarrollo comunitario
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
DANIELA RAMÍREZ REALES director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas
YOSELIN QUIÑONES MAMANI coordinadora ayudas sociales
RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social
MARISOL VILLAGRA SALAS coordinadora programa mujeres jefas de hogar programa mujeres jefas de hogar
MARVILA ROJAS CORTES administrativa dideco dirección de desarrollo comunitario
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23087193&hash=de37b>